Alerta de Seguridad / **Accidente grave**

achs seguro laboral

Persona trabajadora sufre caída de altura al realizar mantención de contenedor

Descripción del accidente

Oficio: Soldador

Persona trabajadora realizaba labores de mantenimiento al interior de un contenedor que estaba posicionado sobre caballetes, a una altura aproximada de 1.92 metros. Al momento de aplicar silicona sellante con una pistola calafatera al borde interior del contenedor, el trabajador avanzaba agachado y de espaldas hacia la puerta del mismo. En esas circunstancias, al llegar al borde la puerta del contenedor, perdió la estabilidad y cayó desde aproximadamente 1.92 metros de altura sobre una mesa, para luego impactar contra el piso, sufriendo diversas lesiones.

Fecha del accidente: Abril 2025

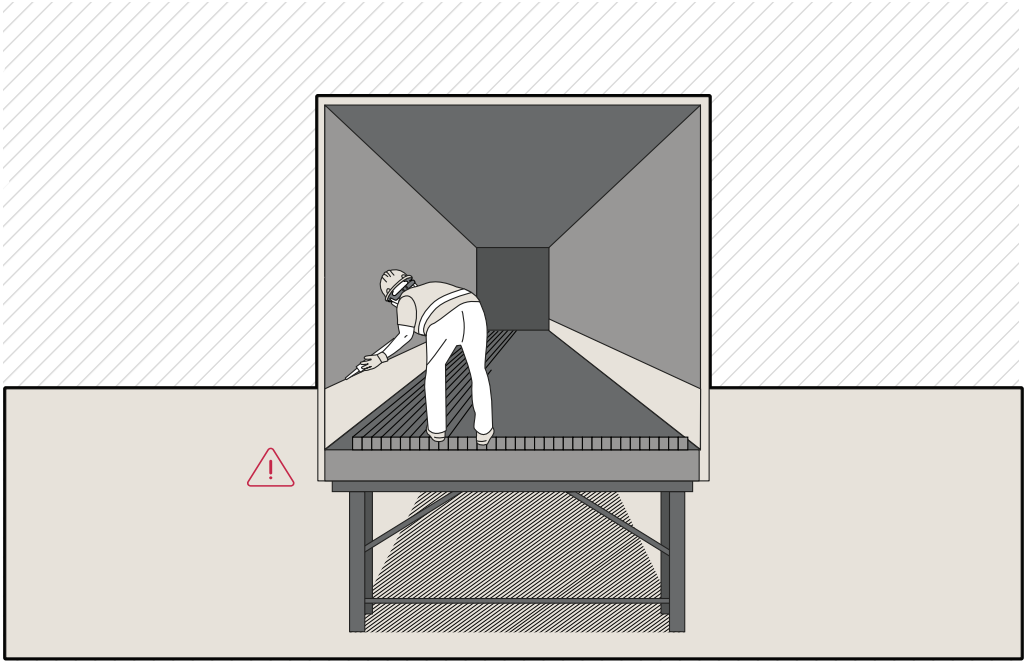

Causas y precursores

Situación de alto riesgo

Atrapamiento en zona peligrosa del equipo

Controles de seguridad

Ausentes:

- Análisis de peligros y riesgos de la actividad.
- Actividad no se encuentra identificada en Matriz de riesgos.
- Procedimiento asociado a la actividad de descarga de materiales desde camión rampla.
- Capacitación de riesgos asociados a la actividad.
- Supervisión en el lugar.
- Verificación de condiciones del área de trabajo.
- Barrera de protección contra caídas a distinto nivel.

Inefectivos:

- Instrucción de actividad.

No se ejecutan:

- Obligación de informar peligros y riesgos previo al inicio de sus actividades y sus medidas de control.

Cultura

- Baja percepción del riesgo por parte supervisión y personas trabajadoras.
- Falta de liderazgo en actividad crítica.
- Empresa no encuentra necesaria capacitación respecto a riesgos asociados a las actividades.
- Falta de formación y capacitación a personas trabajadoras.
- Actitud reactiva de la empresa ante ocurrencia de accidentes.
- Normalización de prácticas inseguras.

Lecciones aprendidas

1. Incorporar actividad de carga y descarga de materiales de camión rampla a Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos e incorporar controles de seguridad al proceso.
2. Confeccionar e implementar procedimiento de trabajo específico de la actividad carga y descarga de materiales desde camión rampla que incluya el paso a paso de la actividad, uso de epp específicos, y medidas de control de seguridad.
3. Supervisión debe verificar en terreno condiciones del entorno y medidas de seguridad previo al inicio de las tareas.
4. Implementar análisis de trabajo seguro previo a cada actividad que se realice con la finalidad de poder detectar condiciones inseguras y mejorar antes de proceder a realizar las actividades.
5. Mejorar e implementar ODI de acuerdo a cada actividad y riesgo de exposición con sus respectivas medidas de control.

Este material se presenta solamente con fines informativos y permite dar cumplimiento a lo establecido por la SUSESO en su circular N° 2611/2010. Las empresas adheridas deberán evaluar esta información para determinar si se puede aplicar a sus situaciones y prácticas específicas.